

CAMPEONATO RegaCIC 2018

17 de marzo al 2 de diciembre de 2018

Autoridad organizadora: Club de Pesca y Náutica las Barrancas; Club de Veleros Barlovento; Club de Veleros San Isidro, Club Náutico Albatros, Club Náutico Buchardo, Club Náutico San Martín, Club San Fernando, Club Universitario Buenos Aires; Yacht Club Olivos; Yacht Club Centro Naval, Yacht Club San Isidro y Comisión Interclubes

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 El campeonato se regirá por las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV).
- 1.2 Regirá el reglamento de PHRF vigente a la fecha de cada regata.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA), ubicado en la portería del CNSM, Camino de la Ribera 3314, Punta Chica, y se intentará replicar en el sitio web de la CIC: www.cic.org.ar.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4 PROGRAMA DE REGATAS

4.1 <i>Fecha</i>	<i>Atención</i>	<i>Recorrido</i>	<i>Club Organizador</i>
Sábado 17 de marzo	09:00 hs	Crucero a Colonia	CVSI, CSF, YCSI e YCO
Domingo 8 de abril	13:00 hs	Marcas fijas	YCCN
Domingo 6 de mayo	13:00 hs	Marcas fijas	CNSM
Domingo 10 de junio	13:00 hs	Barlovento sotavento	CNAs
Domingo 1 de julio	13:00 hs	Barlovento sotavento	CVB
Domingo 2 de septiembre	13:00 hs	Marcas fijas	CPNLB
Sábado 6 de octubre	09:00 hs	Crucero a Colonia	CVSI, YCSI, CNBdo, CPNLB e YCO
Domingo 4 de noviembre	13:00 hs	Barlovento sotavento	CUBA
Domingo 2 de diciembre	13:00 hs	Barlovento sotavento	YCO

- 4.2 Los horarios indicados en la instrucción 4.1 corresponden a la primera señal de atención programada.

5 SERIES

Las banderas de clase de la regla RRV 26 serán las siguientes:

<i>Serie</i>	<i>Gallardete del Código Internacional de Señales</i>
A	Numeral 1
B	Numeral 2

C	Numeral 3
D	Numeral 4
E / F	Numeral 5
M	Numeral 8
X, Y y Z (series "sin spinnaker")	Numeral 7

Las series standard E y F partirán y clasificarán juntas y se denominarán serie E.

6 ZONA DE REGATA

- 6.1** La zona de regata de las regatas costeras estará delimitada por la costa argentina al oeste, el Canal Emilio Mitre al este, el barco hundido Norma Mabel al norte y el muelle del Club de Pescadores al sur.
- 6.2** La zona de regata de las regatas crucero será el Río de la Plata entre Buenos Aires y Colonia R.O.U.

7 LOS RECORRIDOS

- 7.1** Los recorridos de las regatas costeras serán de marcas fijas o barlovento sotavento de acuerdo con lo detallado en el Anexo 1.
- 7.2** Los recorridos de las regatas crucero a Colonia R.O.U. serán los abajo descriptos. El recorrido elegido será comunicado a la flota mediante la exhibición de una pizarra con el número correspondiente, en la embarcación de la comisión de regata (CR).

- **Recorrido #1:** Desde la Partida en proximidades de la boya FAY, par de boyas Km. 14 del Canal E. Mitre por babor, par de boyas Km 58 del Canal Farallón (ROU) por babor, boya verde Nº 5 del Canal San Gabriel (ROU) por babor, boya cardinal Este Roca Anita en aproximadamente 34° 28.40S – 57° 51.79W por babor, boya amarilla en aproximadamente 34°28.18S – 57°51.44W por estribor y llegada en el puerto deportivo de Colonia (ROU).

- **Recorrido #2:** Desde la Partida en proximidades de la boya FAY, par de boyas Km. 25.2 del Canal E. Mitre por babor, UNEN B por estribor, par de boyas Km 58 del Canal Farallón (ROU) por babor, boya verde Nº5 del Canal San Gabriel (ROU) por babor, boya cardinal Este Roca Anita en aproximadamente 34° 28.40S – 57° 51.79W por babor, boya amarilla en aproximadamente 34°28.18S – 57°51.44W por estribor y llegada en el puerto deportivo de Colonia (ROU).

8 MARCAS

- 8.1** Las marcas de partida serán la embarcación de señales de la CR y una boya en el extremo opuesto de la línea de partida.
- 8.2** Si se fondea una marca límite interior de la línea de partida, esta será una boya de cualquier color, más pequeña que la marca del extremo opuesto a la embarcación CR.
- 8.3** Las marcas del recorrido serán:
- en los recorridos de marcas fijas: boyas del Circuito de Regatas CIC;
 - en los recorridos barlovento sotavento: boyas de un mismo color, distinto al de las boyas de partida y llegada;
 - en los recorridos crucero: las descriptas en la instrucción 7.2.
- 8.4** En los recorridos barlovento sotavento la nueva marca de cambio de recorrido será de un color distinto al de las boyas del recorrido, de partida y de llegada.

8.5 Las marcas de llegada serán:

- a) en las regatas costeras: la embarcación de la CR y una boya en el extremo opuesto de la línea de llegada;
- b) en las regatas crucero: la farola del puerto deportivo de Colonia y una boya inflable en el extremo opuesto de la línea de llegada, con la excepción citada en la instrucción 10.2(b).

9 LA PARTIDA

9.1 La línea de partida estará ubicada como sigue:

- a) recorridos de marcas fijas: cercanías de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC;
- b) recorridos barlovento sotavento: cercanías de la boya FAY del Circuito de Regatas FAY pero, si la CR considerara que existen motivos de seguridad, meteorológicos, mareológicos o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar.
- c) recorridos crucero: proximidades de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC.

9.2 La línea de partida estará delimitada por un asta que exhiba una bandera de color naranja en la embarcación de señales de la CR y el lado del recorrido de la marca de partida ubicada en el extremo opuesto.

9.3 La CR podrá fondear una boya próxima a su embarcación, que será considerada marca límite interior y que deberá ser dejada por la misma banda que la embarcación de la CR mientras los barcos se aproximan a la línea de partida para partir hasta que hayan pasado esta boya.

9.4 A fin de alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará en breve, la bandera color naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora no menos de cinco minutos antes de que sea hecha una señal de atención.

9.5 Las regatas se largarán según lo dispuesto en la regla 26 haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida de cada serie.

9.6 No se iniciará el procedimiento de partida para la primera serie si, en forma aproximadamente constante, el viento fuese inferior a 4 nudos o superior a 23 nudos.

9.7 El orden de partida de las series será como sigue.

a) Regatas costeras:

Serie A	1ra partida
Serie B	2da partida
Serie C	3ra partida
Serie D	4ta partida
Series E / F y M	5ta partida
Series X, Y y Z (series "sin spinnaker")	6ta partida

b) Regatas crucero:

Series X, Y y Z (series "sin spinnaker")	1ra partida
Series E / F	2da partida
Series C y D	3ra partida
Series A y B	4ta partida

9.8 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha, evitarán navegar en el área de partida durante la secuencia de señales de partida para otras series.

9.9 Todo barco que parta más de 10 minutos después de la última señal de partida en las regatas costeras, o más de 30 minutos en las regatas crucero, será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1 y A4.

10 LA LLEGADA

10.1 La línea de llegada estará ubicada como sigue:

- a) recorridos de marcas fijas y barlovento sotavento: según se detallas en el Anexo 1.
- b) recorridos crucero: a la entrada del puerto deportivo de Colonia R.O.U.

10.2 La línea de llegada estará delimitada por:

- a) recorridos de marcas fijas y barlovento sotavento: un asta que exhibe una bandera de color naranja en la marca de llegada en un extremo de la línea y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto;
- b) recorridos crucero: la farola del puerto deportivo de Colonia y el lado del recorrido de la marca de llegada en el extremo opuesto pero, de no encontrarse fondeada esta última marca, se utilizará como extremo la antena ubicada en el hipódromo de Colonia.

11 LIMITE DE TIEMPO

11.1 En las regatas costeras serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia los barcos que no lleguen dentro del menor de estos tiempos:

- a) 45 minutos después de que el primer barco de su serie navegó el recorrido de conformidad con RRV 28.1 y llegó dentro del límite de tiempo de la instrucción 11.1(b), aunque se retire después de llegar o sea descalificado; o
- b) 3 horas (3 horas y media en los recorridos de marcas fijas) después de que fue hecha la señal de partida válida de su serie.

11.2 En las regatas crucero, los barcos que no lleguen antes de las 19:00 hs (hora oficial argentina) serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia.

11.3 Lo expresado en las instrucciones 11.1 y 11.2 modifica las reglas RRV 35, 63.1, A4 y A5.

12 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

12.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en www.cic.org.ar/formprot.dot. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se enviarán por email a protestas@yahoo.com, solicitando confirmación de lectura dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.

12.2 El límite de tiempo para protestas será las 20 horas del lunes posterior a cada regata.

12.3 Los avisos se publicarán dentro de los 120 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.

12.4 Las audiencias se celebrarán el martes posterior a cada regata a partir de las 20 horas:

- a) en las regatas costeras en los clubes citados en la instrucción 4.1 como organizadores de cada regata o
- b) en las regatas crucero, en el Yacht Club Olivos.

12.5 Los avisos de protestas de la CR y de la Comisión de Protestas requeridos por la regla RRV 61.1(b) también serán válidos si se los publica en el TOA. Esto modifica la regla mencionada

12.6 Modificando la regla 60.1 del RRV, un barco no podrá protestar por infracciones a las instrucciones 9.8 y 14.1. Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación, si así lo decide la CP.

12.7 Modificando la regla 60.1, un barco no podrá pedir reparación por:

- a) la falta de profundidad en el área de regata;
- b) los defectos de individualización de barcos que carezcan de números de vela o se hayan inscripto con un número de vela diferente al que utilicen.

13 PUNTAJE

13.1 Puntaje de campeonato

Esto reemplaza la regla A2.

- (a) Se deberán completar 3 o más regatas para que el campeonato sea válido.
- (b) Para la serie M el puntaje de campeonato de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata descartando sus 2 peores puntajes si se completan siete regatas; su peor puntaje si se completan seis o cinco regatas y sin descartes si se completan menos de cinco regatas.
- (c) Para las demás series el puntaje de campeonato de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata descartando sus 4 peores puntajes si se completan nueve regatas; sus 3 peores puntajes si se completan ocho o siete regatas; sus 2 peores puntajes si se completan seis regatas; su peor puntaje si se completan cinco regatas y sin descartes si se completan menos de cinco regatas.
- (d) Una regata se completa si se le da puntaje.
- (e) Si un barco tiene dos o más peores puntajes iguales, se descartará(n) el (los) puntaje(s) de la(s) regata(s) que se corra(n) anteriormente dentro del campeonato.
- (f) El barco con el mayor puntaje de campeonato gana y los demás serán clasificados consecuentemente.

13.2 Sistema de puntaje

Esto reemplaza la regla A4.

13.2 (a) Cada barco que parta y llegue y que después no se retire, no sea penalizado ni reciba reparación, recibirá 101 puntos menos su puesto de llegada en su serie.

13.2 (b) Todo barco que no esté inscripto, no parta, no llegue, se retire o fuera descalificado, no recibirá puntos.

13.3 Empates en las regatas

Esto reemplaza la regla A7. Si hay barcos con tiempos corregidos iguales clasificarán en el mejor de los puestos en disputa entre ellos. Los barcos que empaten por un premio en una regata recibirán premios iguales.

13.4 Empates en el campeonato

Esto reemplaza la regla A8.

Si dos o más barcos empataran en puntos, se definirá al ganador entre ellos utilizando los siguientes criterios en este orden:

- (a) a favor del barco que hubiera obtenido mayor cantidad de primeros puestos, repitiendo de ser necesario este procedimiento con segundos, terceros y demás puestos, utilizando solamente las regatas no descartadas;
- (b) a favor del barco que hubiera batido más veces al otro;
- (c) a favor del barco que hubiera batido al otro en la última regata, repitiendo de ser necesario este procedimiento con la anteúltima, la antepenúltima y demás regatas;
- (d) los barcos empatarán el puesto.

A los fines de las cláusulas (b) y (c) se utilizará la totalidad de las regatas, o sea tanto las que han sido descartadas como las que no lo han sido.

13.5 Modificando la regla A9 la misma es suprimida.

14 SEGURIDAD

14.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR en cuanto le sea posible.

14.2 Las regatas crucero de este campeonato son de categoría 4 según las Reglas Especiales de WS y las regatas costeras están caracterizadas en el Apéndice B (Inshore Racing) de dichas reglas. Estas pueden encontrarse en el sitio web de la Federación Argentina de Yachting (www.fay.org). Al inscribirse en alguna de ellas un patrón declara conocer las Reglas Especiales de WS y su impacto en la seguridad, aceptar la regla 4 del Reglamento de Regatas a Vela y que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar.

15 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

Todo barco y su equipamiento podrán ser inspeccionados en cualquier momento para verificar su cumplimiento con las reglas de la fórmula en que compite.

16 PUBLICIDAD

Los barcos no podrán exhibir publicidad.

17 COMUNICACIONES RADIALES

17.1 Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

17.2 La comisión de regatas operará por el canal 18 de VHF.

18 PREMIOS

En el Campeonato RegaCIC recibirán premios el primero de cada serie en cada regata y en el campeonato.

19 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este campeonato enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este campeonato, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

ANEXO 1: Recorridos de Marcas Fijas y Barlovento Sotavento

A - RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

1- DESCRIPCION DE LAS MARCAS

ABREVIATURAS	DENOMINACION DE LAS BOYAS	POSICION APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Barrancas y Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

2 - RECORRIDOS

#	RECORRIDO	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PARTIDA – CVB – CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	6.93
2	PARTIDA – CUBA – CVB - LLEGADA	BABOR	6.93
3	PARTIDA – CUBA – BSI - LLEGADA	BABOR	6.90
4	PARTIDA – BSI – CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	6.90
5	PARTIDA – BSI – CVB – BSI – CVB - LLEGADA	BABOR	8.74
6	PARTIDA – CVB – BSI – CVB – BSI - LLEGADA	ESTRIBOR	8.74
7	PARTIDA – CVB - LLEGADA	BABOR	4.79
8	PARTIDA – BSI - LLEGADA	BABOR	5.86
9	PARTIDA – CUBA - LLEGADA	BABOR	4.62
10	PARTIDA – CVB – CUBA – BSI - LLEGADA	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PARTIDA – BSI – CUBA – CVB - LLEGADA	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PARTIDA – CUBA – CVB – BSI - LLEGADA	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PARTIDA – BSI – CVB – CUBA - LLEGADA	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PARTIDA – CVB – BSI – CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	7.51
15	PARTIDA – CUBA – BSI – CVB - LLEGADA	BABOR	7.51

2.1 La CR señalará el recorrido seleccionado exhibiendo una pizarra con la sigla MF y el número correspondiente.

2.2 De faltar alguna de las marcas del Circuito de Regatas CIC la CR la podrá reemplazar por una boya inflable o embarcación de la CR en su posición aproximada y podrá no exhibir la letra "M" del CIS ni hacer sonidos repetitivos. Esto modifica RRV 34.

B - RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO

- 1 Serán de cuatro piernas. A este solo efecto no se considera pierna al trayecto entre el barlovento y el ala.
- 2 Las marcas del recorrido deben ser rodeadas por babor.
- 3 La CR señalará este recorrido exhibiendo una pizarra con la sigla BS. Podrá invertir el recorrido con respecto a la dirección del viento largando la regata hacia la boya de sotavento. En tal caso exhibirá una pizarra con la sigla SB.
- 4 Se podrá fondear una marca ala (desmarque) próxima a la marca de barlovento. En tal caso los barcos deberán rodearla por babor a continuación de la marca de barlovento.
- 5 En Sotavento se podrá fondear un portón.

C – CAMBIO DEL RECORRIDO PROGRAMADO

- 1 La CR podrá cambiar un recorrido de marcas fijas por un barlovento sotavento, exhibiendo una pizarra con la sigla BS (o SB si invirtiera el recorrido de acuerdo a B3). La CR podrá cambiar un recorrido barlovento sotavento por uno de marcas fijas, exhibiendo una pizarra con la sigla MF y su número. Estas alteraciones no serán consideradas como un cambio en la programación de regatas, no siendo necesaria la emisión previa de aviso modificatorio.

D – CUARTERON DE COLONIA (carta no apta para la navegación)

